

**PUBLICACIÓN DE LA NUEVA ESTADÍSTICA RELATIVA A LOS TIPOS DE INTERÉS QUE APLICAN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS MONETARIAS A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y A LOS HOGARES**

---

10/12/03

En el día de hoy el Banco Central Europeo ha difundido una nueva estadística mensual de los tipos de interés que aplican las Instituciones Monetarias Financieras (IFM) (en la práctica, las Entidades de Crédito<sup>1</sup>) de la zona del euro, a las sociedades no financieras y a los hogares residentes en la zona del euro. La serie de tipos de interés que publica el BCE se inicia en enero de 2003 y se refiere exclusivamente a los tipos aplicados por las IFM de la zona del euro en su conjunto, sin detalle por países. La información que ahora difunde el BCE ha sido compilada por los Bancos Centrales del Eurosistema, entre ellos, por el Banco de España que, de forma coordinada con todos ellos, publica hoy la nueva estadística completa de tipos de interés que aplican las IFM residentes en España, de la que, desde junio de 2003, viene avanzando una síntesis.

En lo que respecta a los tipos de interés aplicados por las entidades de crédito residentes en España, esta nueva estadística de tipos de interés sustituye a la que, con datos hasta marzo de 2003, ha venido difundiendo el Banco de España. Entre los cambios más importantes de la nueva estadística respecto de la previa destaca la armonización, para todos los Estados miembros de la zona del euro, tanto del ámbito de las operaciones consideradas como de las fórmulas y los procedimientos de cálculo de los tipos de interés. Éstas y otras características de la nueva estadística se recogerán en un artículo que aparecerá en el Boletín Económico del Banco de España de diciembre de 2003

El Banco de España difundirá la nueva estadística en una entrada específica de la Red ([www.bde.es/tipos/otros.htm](http://www.bde.es/tipos/otros.htm)), con datos definitivos y completos referidos a los tipos de interés (tanto de operaciones nuevas como de saldos vivos), aplicados por las IFM residentes en España a los préstamos y créditos concedidos a (y a los depósitos recibidos de) las sociedades no financieras y los hogares residentes en la zona del euro, así como los importes de los préstamos y créditos y de los depósitos. Los citados tipos se refieren solo a operaciones denominadas en euros. El Boletín Estadístico y otras publicaciones del Banco de España difundirán a partir de ahora estadísticas e indicadores basados en este nuevo conjunto de información.

---

<sup>1</sup> Que, en España, comprenden a Bancos, Cajas de ahorros, Cooperativas de crédito, Establecimientos financieros de crédito e ICO.